



Política Contable Presentación de Estados Financieros

*Este documento es propiedad del E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Esta información no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ o sin autorización del mismo. Si obtiene esta información por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente.



Información del documento:

Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Autor					
Revisión					
Aprobación					

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Responsable



PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Objetivo

Establecer las bases y características en la presentación de los estados financieros de **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, de modo que cumplan con los requerimientos de las NIIF.

b. Alcance

Esta política aplica a la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general anuales de **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**,

c. Referencia Técnica o Normativa

Resolucion 414 8 de Septiembre de 2014.B

Anexo Marco Técnico Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Parte Uno – Marco Coceptual para la Preparacion y Presentacion de Informacion Financiera de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Publico

Capitulo VI– Normas para la Presentacion de Estados Financieros y Revelaciones.

Estado de situación financiera.

Estado del resultado integral y Estado de resultados.

Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas.

Estado de flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros.

d. Definiciones

Cumplimiento del Marco Normativo: **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, efectuará en las notas de los estados financieros una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo para empresas que npo cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, el cual hace parte integral del regimen de contabilidad publica.



Estados financieros. Es la representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía. Un juego completo de estados financieros del periodo que se informa, comprende:

- El estado de situación financiera;
- El estado del resultados y estado de resultado integral;
- El estado de flujos de efectivo;
- El estado de cambios en el patrimonio

-
- Notas a los estados financieros.

Estado de situación financiera. Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la Compañía en una fecha específica. Sus principales características son:

- (a) Comprensibilidad al integrar todas las actividades u operaciones de la empresa.
- (b) Consistencia por ser coherente y lógica para efectos de información.
- (c) Relevancia, al mostrar los aspectos principales del desempeño de la empresa, ayudando a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas.
- (d) Confiabilidad. Es reflejo fiel de la realidad financiera de la empresa.
- (e) Comparabilidad con otros periodos de la misma para identificar las tendencias de la situación financiera.

Estado de resultados. Estado financiero que presenta, de manera ordenada u detallada, las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo sobre el que se informa, para llegar al resultado del ejercicio, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado del resultado integral. Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado, que en este estado es un sub-total, y las partidas de otro resultado integral. Si la Compañía elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estado de flujos de efectivo. Estado financiero que proporciona información sobre cambios en el efectivo y equivalentes a efectivo que proceden de las actividades de operación, inversión y financiación



Actividades de operación. Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Actividades de inversión. Comprende la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo, distintas de los pagos o cobros por instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar. Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura, la Compañía clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

Actividades de financiación. Las actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por la entidad.

Efectivo: Es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la Compañía, tales como cheques, giros bancarios y remesas en tránsito.

Equivalentes de efectivo: Son inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a bajo riesgo de cambios en su valor. Se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo. Para efectos de esta definición, se considera a corto plazo una inversión con vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición. Para ser fácilmente convertible, debe ser convertible en un periodo corto de tiempo y sin penalización importante. Para cumplir con el criterio de exposición del riesgo de cambio en su valor, la Compañía evalúa, por ejemplo, si el instrumento está sujeto a cambios significativos de riesgos de tasa de interés y de mercado. Los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir con compromisos de corto plazo y no con propósito de inversión u otros. A menos que se mantenga para cumplir con necesidades de corto plazo, no calificará como equivalente de efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos: Es el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales pueden ser de tipo contractual o legal.

Inversiones disponibles a la vista: Son valores cuya disposición se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen bajo riesgo de cambios en su valor. Tales como inversiones a corto plazo con vencimiento de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Estado de cambios en el patrimonio: Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo. El estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía debe mostrar el resultado integral total del periodo, diferenciando los valores totales atribuibles a los propietarios controlantes (mayoritario) y a las



participaciones no controlantes (interés minoritario); los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva sobre cambios en políticas contables, estimaciones y errores.

Notas a los estados financieros: Las notas suministran información adicional o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

e. Características de la información.

Razonabilidad. La información representa fielmente los efectos de las transacciones, donde prevalece la esencia sobre la forma. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y, representa fielmente lo que pretende representar. Informa:

- 1) Las revelaciones necesarias de la manera como se aplicó el nuevo marco normativo (resolución 414)
- 2) El cumplimiento del nuevo marco normativo (resolución 414) que permiten una razonabilidad eficiente
- 3) Si no aplica el nuevo marco normativo (resolución 414), se revela los motivos.

Negocio en marcha. Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la capacidad para seguir funcionando como mínimo los 12 meses siguientes. Cuando la Gerencia sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Compañía siga funcionando normalmente, esas incertidumbres se revelan en los estados financieros.

Periodicidad. Como mínimo al final de cada año, se presenta un conjunto completo de estados financieros, con información comparativa. Cuando **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, decida cambiar el periodo sobre el que se informa y por lo tanto los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, se revela:

- (a) ese hecho.
- (b) la razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- (c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros, incluidas las notas relacionadas, no son totalmente comparables.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, se reclasifican los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se revela:

- (a) la naturaleza de la reclasificación.
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.



(c) el motivo de la reclasificación.

Uniformidad. La clasificación y presentación de partidas es uniforme entre periodos.

Comparabilidad. La Compañía revelará información comparativa del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. La información es comparativa en cantidad, calidad y descripción, cuando esto es relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad. Un hecho económico es relevante, si por sí mismo puede hacer cambiar de opinión a una persona sensata o, le ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros o, a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Se revelan partidas que si se omiten o presentan inexactitudes pueden influir significativamente en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de la información. Estas partidas se presentan por separado.

Oportunidad. Significa colocar la información a disposición de los usuarios con el debido tiempo como para que pueda influir en sus decisiones. En general, cuanto más antigua es la información, menos útil es.

Equilibrio entre costo y beneficio. La presentación de información financiera impone costos que deben ser justificados por los beneficios de presentar la información.

Principios adicionales:

- (a) Los estados financieros se elaboran utilizando la base contable de acumulación (o devengo), que consiste en reconocer activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos sólo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual se utiliza la base contable de efectivo.
- (b) No se compensará activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.
- (c) La información proporcionada en los estados financieros es comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.

f. Estado de Situación Financiera

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la Compañía en una fecha específica.



Activos: Son los recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa.

Pasivos: Son las obligaciones presentes de la empresa a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para poder cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Modelo de presentación

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, presentará sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas.

Modelo de corriente y no corriente

Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- (a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- (b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- (c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance;
o
- (d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Se clasificarán como pasivos corrientes cuando:

- (a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- (b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- (c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- (d) La Compañía no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.



Información a revelar.

Si, en la fecha sobre la que se informa, la Compañía tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:

- (a) Una descripción del activo o activos o del grupo de activos y pasivos.
- (b) Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan.

El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.

g. Estado de Resultado Integral

Alcance:

Esta política define la información, presentación y revelación a incluir en el estado de resultados y resultado integral total, del periodo sobre el cual se informa.

Definiciones:

Estado de resultados. Estado financiero que presenta, de manera ordenada o detallada, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo sobre el que se informa, para llegar al resultado del ejercicio, excluyendo las partidas que le corresponden al otro resultado integral (ORI).

Estado del resultado integral. Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo que se informa, incluyendo el importe del estado de resultados, que en este estado es un sub-total. Si la Compañía elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas correspondientes al otro resultado integral.

Las partidas correspondientes al estado financiero Otro Resultado integral (ORI) no son susceptibles de distribución a los accionistas.

Actividades ordinarias. Las actividades ordinarias corresponden al giro ordinario del negocio y adoptan variedad de nombres como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y comisiones.



Ingresos. Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Ganancias. Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias y se presentan en el Otro Resultado Integral (ORI) tales como cambio en tasa de cambio, por cubrimiento de riesgo de efectivo, cambios en tasa por consolidación de estados y beneficios generados por el cambio del valor del cálculo actuarial.

Gastos. Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores.

Gasto de actividades ordinarias. Comprende erogaciones de las actividades ordinarias de la Compañía como costo de ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Pérdidas. Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Reconocimiento.

Ingresos. *E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ*, Reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos. Se reconocerán gastos cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad

Modelo de presentación del estado de resultado



E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, presentará su estado resultado de acuerdo al modelo función del gasto o del costo de venta.

Bajo este modelo los gastos se agrupan de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, o por los costos de distribución o de administración. La Compañía clasifica su estado de resultados por el método de la función de los gastos y revela como mínimo de forma separada, en las notas, el costo de ventas, los gastos por depreciación, amortización y beneficios a los empleados.

Enfoque:

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, presentará su estado de resultado por medio del enfoque Estado de Resultado Integral Total, que contiene:

- i. El estado de resultados
- ii. El Otro Resultado Integral (ORI).

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado, que en este estado es un sub-total, y las partidas de otro resultado integral. El estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral

El cual corresponde la partida de patrimonio Otros resultados integrales (ORI), algunas de las transacciones que intervienen en la partida ORI son:

- Diferencias en cambios de moneda extranjera
- Cálculos actuariales
- Cálculo del impuesto diferido
- Ingresos no realizados (valorizaciones)
- Adopción por primera vez del nuevo marco normativo.

El estado de resultados y estado de resultado integral.

La compañía presenta su resultado integral total, para el periodo sobre el que se informa, en uno estado financiero, así:

- (a) En un estado del resultado integral, que muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo y las partidas del Otro Resultado Integral ORI.



Requerimientos aplicables:

- (a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.
- (b) La compañía presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral y en el estado de resultados, cuando sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la Compañía.

No se presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral, en el estado de resultados o en las notas.

El estado de resultado resume la actividad operativa durante el periodo. El resultado integral total, incluye los elementos operativos, financieros, no operativos, impuestos y el beneficio de los propietarios de la Compañía que las normas consideran como el rendimiento financiero.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se le aplica los criterios de la política contable sobre Políticas contables, estimaciones y errores.

Estimaciones significativas y otros juicios.

Se requiere la utilización del juicio profesional para:

- (a) evaluar qué partidas adicionales, encabezamientos y sub-totales son importantes para comprender el estado del resultado integral y estado de resultados de la Compañía ;
- (b) identificar las operaciones discontinuadas y separar sus resultados después de impuestos de los ingresos y gastos de las operaciones continuadas;
- (c) evaluar qué clasificación de gastos, por función o por naturaleza, proporciona información que sea confiable y más relevante;
- (d) clasificar algunos gastos por su función, como la distribución de gastos que corresponden a más de una función de la Compañía;
- (e) clasificar algunos gastos por su naturaleza, como separar los componentes de algunos gastos que incluyen partidas que son diferentes en su naturaleza.

Información a revelar

Como mínimo, la Compañía incluirá, en el estado del resultado, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:



- (a) Ingresos de actividades ordinarias
- (b) Costos financieros.
- (c) Participación en el resultado de las inversiones en asociadas, entidades controladas de forma conjunta que se contabilicen utilizando el método de la participación.
- (d) El gasto por impuestos,
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
 - i. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - ii. La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

h. Estado de Cambio en el Patrimonio

Estado financiero que presenta el resultado del periodo, los ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo. El estado de cambios en el patrimonio de la compañía debe mostrar el resultado integral total del periodo, diferenciando los valores totales atribuibles a los propietarios controlantes (mayoritario) y a las participaciones no controlantes (interés minoritario); los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva sobre cambios en políticas contables, estimaciones y errores. Por cada componente conciliar los saldos inicial y final del periodo, como resultado del ejercicio, ingresos comprensivos, aportes de socios, dividendos u otras distribuciones a socios.

Tiene como objetivo presentar:

- (a) El resultado del período sobre el que se informa.
- (b) Las partidas de ingresos y gastos, reconocidas en el Otro Resultado Integral ORI.
- (c) Efectos de los cambios en políticas contables.
- (d) Correcciones de errores reconocidos en el período.
- (e) Importe de las inversiones hechas, dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el



período por los inversores

Información a presentar

El estado de cambios en el patrimonio presentará:

- (a) El resultado del periodo.
- (b) El resultado del otro resultado integral ORI del periodo,
- (c) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidos según la política contable de Políticas Contables, estimaciones y errores.
- (d) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - i. El resultado del periodo.
 - ii. Cada partida de otro resultado integral ORI.

Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

VER ANEXO 3

i. Flujo de efectivo

Este estado financiero muestra la capacidad de generar efectivo de ***E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ***, por medio de las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Modelo de presentación:

El modelo de presentación definido por ***E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ***, Corresponde al método directo.

El método directo se distingue, porque presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos, de actividades de operación, en términos brutos.



Medición inicial

El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su costo de adquisición. La Compañía reconoce como efectivo la moneda de curso legal en caja y los depósitos bancarios a la vista. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, como estos sobregiros son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Cuando existen restricciones sobre el efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido depende de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no se presentan como tal.

Medición Posterior.

Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera se convierten o re-expresan a la moneda del informe utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de tales conversiones se reconocen en el estado de resultados, conforme se devengan.

Las inversiones disponibles a la vista deben valuarse a su valor razonable; para tal efecto, debe utilizarse su valor neto de realización a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos por cambios en su valor y rendimientos generados se reconocen en el estado de resultados, conforme se devengan.

Normas de presentación.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente. Los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aunque existan otras cuentas con saldo deudor en la misma institución.

Para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Teniendo en cuenta que esta diferencia en cambio no constituye flujo de efectivo.

Intereses y dividendos: **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, clasifica los dividendos e intereses pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costo de



obtención de recursos financieros. Los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión, porque son rendimientos de inversión.

Impuesto a las ganancias: Se presenta por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias y se clasifican como Actividades de Operación.

Transacciones no monetarias: *E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ*, no incluye transacciones no monetarias, de inversión o financiación, en el estado de flujos de efectivo.

Revelaciones

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, revela en sus estados financieros sobre cualquier importe significativo de saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para ser utilizado por la entidad o por el grupo al que pertenece; debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

j. Notas a los Estados Financieros

Objetivos de esta política

- (a) Presentar información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- (b) Revelar la información requerida por el nuevo marco normativo (resolución 414) que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- (c) Proporcionar información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Estructura de las notas

Las notas presentarán:

- (a) Información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas,
- (b) La información requerida por el nuevo marco normativo (resolución 414) que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) Información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.



Orden de presentación de las notas

- (a) Una declaración explícita y sin reserva del cumplimiento del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública.
- (b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- (c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- (d) Información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.
- (e) Cualquier otra información a revelar

Información a revelar sobre políticas contables

Se debe revelar el resumen de políticas significativas, a través de lo siguiente:

- (a) La base, o bases, de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros

Información a revelar sobre Juicios profesionales

Se debe revelar en el resumen de las políticas contables significativas o en otra nota, los juicios profesionales, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Información a revelar sobre las fuentes claves de incertidumbre en la estimación

La compañía revelará en las notas la información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable siguiente. Respecto a esos activos y pasivos es necesario revelar:

- (a) Su Naturaleza
- (b) Su valor en libros al final del período sobre el que se informa

Otra información a revelar

La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, para tal efecto indicará:



- Su denominación.
 - Su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual esta adscrita o vinculada, cuando sea el caso.
 - Su domicilio y la dirección del lugar donde se desarrolla sus actividades.
 - Una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas.
 - Los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- (a) Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática. Comprenderán aspectos relativos al nuevo marco normativo (resolución 414) ; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación;

La Compañía revelará lo siguiente sobre el capital en acciones:

- (a) El número de acciones autorizadas.
- (b) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
- (c) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- (d) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
- (e) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluidos los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
- (f) Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
- (g) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones e importes.